

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Quito a 26 de abril 2018

Señores:

Accionistas

COMPAÑIA DE SERVICIOS MEDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A

Ciudad.

Ref.: informe especial sobre la Gestión y
Situación Económica y Financiera del ejercicio
Fiscal 2017 de la Compañía.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que disponen el Artículo 231 de la Ley de Compañías, presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del Ejercicio Fiscal de 2017 así:

- 1.1. En mi opinión, el Gerente General y Representante Legal, Administrador de esta Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.2. El administrador de la Compañía ha presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3. la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía a la presente fecha son adecuadas.
- 1.4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a. No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.
 - b. Se me ha entregado copia de cada uno de los balances anuales de comprobación.



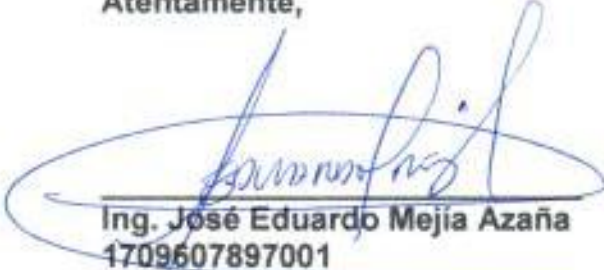
- c. He revisado los libros y papeles de la Compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
- d. He revisado el Balance y las cuentas de pérdidas y ganancias del Periodo año **2017**.
- e. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a Junta General de Accionistas.
- f. He sido convocado oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, aunque no he asistido.
- g. No habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía
- h. He solicitado los informes que he creído convenientes al administrador de la compañía.
- i. No ha habido razón para proponer la remoción del Administrador.
- j. No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncia sobre la Administración.

1.5 La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica y financiera con veracidad.

1.6 En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

1.7 En mi opinión los Estados Financieros del **Año 2017**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,



Ing. José Eduardo Mejía Azaña
1709607897001
COMISARIO
Teléf.: 0998107273